

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Emisión: 2024/09/10	GI-MA-F-39
	Revisión N.º 1	Página 1 de 10

Macroproceso	Planeación Estratégica	Fecha	10/09/2025
Proceso	Planeación Estratégica		
Unidad académico-administrativa	Oficina Asesora de Planeación Estratégica - Sección Atención al Ciudadano		

Nombre del Informe	Segundo Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites y verificación en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT
Objetivo	Realizar el seguimiento y evolución de la Estrategia de Racionalización de Trámites, registrados e inscritos por la Universidad Militar Nueva Granada en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
Alcance	Seguimiento y control del cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, asegurando la correcta implementación y el monitoreo adecuado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) .
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 190 de 1995. Otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para que expida normas con fuerza de ley para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la Administración Pública. (Artículo 83). • Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la “racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.” • Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 73° “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. - Artículo 75° “Política anti-trámites”. • Decreto 2641 de 2012. “Por el cual se reglamenta los

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	<p>artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Decreto Ley 019 de 2012. Establece las “normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.• Decreto 103 de 2015. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, “Titulo II: Publicación y Divulgación de la Información Pública – Transparencia Activa” - Artículo 4°. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial y Artículo 6°. Publicación de los trámites y servicios que se adelantan ante los sujetos obligados.• Decreto 1081 del 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."- Artículos 2.1.4.6. – 2.1.4.8• Decreto 124 del 2016. “Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" - Artículos 2.1.4.6. – 2.1.4.8• Directiva Presidencial 07 de 2018. “Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico”• Ley 2052 del 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.• Resolución 455 de 2021. “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020”
Periodo del seguimiento	Del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025
Responsable de la dependencia	Dr. José William Castro Salgado Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica Dra. Mónica Patricia Padilla Hernández Sección de Atención al Ciudadano

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Desarrollo

1. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de Gestión (OFICIG) llevó a cabo el seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites y verificación en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT mediante un proceso metodológico estructurado, orientado a garantizar la trazabilidad, calidad de la información y alineación con el Plan Estratégico de Racionalización de Trámites 2025 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Los principales componentes del proceso fueron:

- Análisis de la información institucional y registros en SUIT.
- Verificación de la ejecución y avance de las acciones.
- Valoración técnica del cumplimiento.
- Comparación entre I y II Cuatrimestre 2025.
- Articulación con acciones de fortalecimiento institucional.

Esta metodología permitió medir el progreso, evidenciar la superación de limitaciones técnicas del primer cuatrimestre, identificar áreas críticas para la implementación total y generar recomendaciones orientadas a garantizar la racionalización efectiva de los trámites institucionales, la reducción de tiempos de respuesta y la optimización de la experiencia del usuario.

2. Segundo Seguimiento y Evaluación – Estrategia de Racionalización

Se realizó el análisis comparativo de la información institucional registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, correspondiente a los cortes del I y II Cuatrimestre de 2025. El propósito fue consolidar y evaluar los datos reportados en ambos periodos, verificando la cobertura de planes de trabajo, el avance en la ejecución de acciones, la socialización con usuarios, la medición de beneficios y el cumplimiento del cronograma institucional. Este ejercicio ofrece una visión integral del progreso alcanzado, permitiendo identificar avances, brechas y oportunidades de mejora en la gestión de los trámites priorizados.

2.1. Avance Matriz de Seguimiento – Sistema SUIT

Con el fin de reflejar de manera objetiva los resultados del seguimiento, a continuación, se presenta la tabla comparativa que sintetiza la información consolidada entre el primer y segundo corte cuatrimestral. La matriz permite evidenciar el avance en planes de trabajo, mejoras implementadas, socialización, beneficios reportados y cumplimiento del cronograma, facilitando la toma de decisiones para el fortalecimiento de la estrategia institucional.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Aspecto Evaluado	I Cuatrimestre 2025	II Cuatrimestre 2025	Cumplimiento	Observaciones
Trámites priorizados	20	20	—	Se mantuvo la misma cantidad de trámites priorizados en ambos cortes.
Planes de trabajo registrados	8 (40%) Con evidencia directa en SUIT; el resto con revisión documental.	20 (100%) Con plan de trabajo cargado en SUIT.	60%	El avance muestra la cobertura total de planes de trabajo en el segundo corte.
Mejoras implementadas	0 (0%) Sin registro formal; estaba en planeación.	12 (60%) Con mejoras implementadas y registradas.	60%	Evidencia avances en simplificación y digitalización en los trámites priorizados.
Socialización con usuarios	0 (0%) No iniciada; programada para segundo cuatrimestre.	10 (50%)	50%	Se registra en la matriz la difusión de mejoras a través de portal web y talleres internos, no obstante, la OFIPLA no aportó evidencias documentales que respalden dichas actividades.
Beneficios reportados	0 (0%) No evidenciados; medición prevista para fases posteriores.	6 trámites (30%) Reportaron beneficios iniciales: reducción de tiempos y simplificación documental.	30%	Algunos trámites ya presentan reducción de tiempos y simplificación de requisitos.
Cumplimiento cronograma	50%	85%	35%	Se evidencia mayor control en la ejecución respecto al primer corte.
Fallas técnicas SUIT	Afectaron 12 trámites, impidiendo trazabilidad completa.	Plataforma SUIT operativa; sin fallas reportadas para este corte.	90%	En el II cuatrimestre se evidencia que los trámites 47529 – Reingreso a un programa académico y 81051 – Movilidad académica no fueron evaluados por OFIPLA.
Avance promedio ejecución (%)	18%	65%	47%	Refleja un progreso general en la implementación de la estrategia y seguimiento del plan.

Fuente: Elaboración Propia

Con base en la información consolidada de las matrices del I y II Cuatrimestre 2025, se evidencian avances significativos en la gestión de los trámites priorizados.

El número de trámites priorizados se mantuvo constante en ambos cortes (20 trámites), lo que demuestra que no hubo modificaciones en el alcance definido inicialmente, garantizando continuidad y comparabilidad en el seguimiento.

En relación con los planes de trabajo, mientras en el primer cuatrimestre solo el 40 % de los trámites contaba con este requisito, para el segundo corte se alcanzó el 100 %, según

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



lo verificado en las matrices. Este avance refleja la formalización total de la planeación para todos los trámites priorizados, asegurando la trazabilidad de las acciones.

Respecto a las mejoras implementadas, se pasó del 0 % en el primer corte a un 60 % en el segundo, con registros en las matrices que evidencian avances en la simplificación y digitalización de procesos en más de la mitad de los trámites priorizados. Sin embargo, la socialización con usuarios, aunque alcanza el 50 % según la información del segundo corte, no se evidencia registros documentales que respalden las actividades de difusión en portal web y talleres internos reportadas por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica - OFIPLA, lo que limita la validación del cumplimiento en este aspecto.

En cuanto a beneficios reportados, las matrices del segundo corte muestran que el 30 % de los trámites ya presenta resultados concretos, principalmente en términos de reducción de tiempos y simplificación de requisitos, lo que constituye un avance significativo en la efectividad de las acciones implementadas.

Finalmente, el cumplimiento del cronograma aumento del 50 % en el primer corte al 85 % en el segundo, evidenciando un mayor control en la ejecución de las actividades programadas. El avance promedio de ejecución también presentó un avance sustancial, pasando del 18 % en el primer corte al 65 % en el segundo, lo que demuestra un progreso generalizado en la implementación de la estrategia y en el seguimiento del plan de acción.

El análisis de la Matriz de Seguimiento evidencia un avance positivo en la cobertura de planes de trabajo (100 %), la implementación de mejoras (60 %) y los beneficios reportados (30 %), lo que refleja progresos significativos frente al primer corte. Sin embargo, se identificaron dos limitaciones relevantes: i) los trámites 47529 – Reingreso a un programa académico y 81051 – Movilidad académica no fueron evaluados en el segundo cuatrimestre, y ii) la ausencia de registros documentales que respalden plenamente los avances reportados. Estas situaciones dificultan la verificación completa del cumplimiento de la estrategia; por tanto, se recomienda priorizar el seguimiento de los trámites no evaluados y consolidar la evidencia de todas las actividades en el tercer cuatrimestre, garantizando trazabilidad y transparencia en la gestión. **R1.**

2.2. Cronograma y cumplimiento

El análisis comparativo del cronograma entre el primer y segundo seguimiento evidencia una evolución progresiva en la ejecución de la Estrategia de Racionalización de Trámites en el SUIT durante 2025. En el primer corte se completaron las fases de diagnóstico y planeación, mientras que el segundo corte muestra avances en la implementación de mejoras y una socialización inicial con los usuarios. Aún quedan pendientes la socialización integral y la medición final de beneficios, programadas para el tercer cuatrimestre de 2025.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Aspecto	Primer Seguimiento	Segundo Seguimiento
Etapas cumplidas	Diagnóstico (feb–mar 2025) y planeación (abr 2025).	Implementación (may–jul 2025) y socialización parcial (ago 2025).
Etapas pendientes	Implementación, socialización y medición de resultados.	Cierre de socialización (sep 2025) y medición final de beneficios (dic 2025).

Fuente: *Elaboración Propia*

Se recomienda fortalecer el control de tiempos y la consolidación de evidencias en las etapas de socialización y medición final, de manera que el tercer cuatrimestre aseguren la cobertura total de actividades, la trazabilidad del proceso y el cumplimiento integral del plan, evitando retrasos que puedan afectar la entrega de resultados al cierre de la vigencia 2025.

R2.

2.3. Plan Estratégico vs. Segundo Seguimiento 2025

El análisis comparativo entre el Plan Estratégico SUI 2025 y los resultados del Segundo Seguimiento Cuatrimestral permite evaluar de manera objetiva el nivel de cumplimiento de las metas institucionales en materia de racionalización de trámites. A continuación, se presenta una tabla que sintetiza el avance en cada componente estratégico, contrastando lo planeado con lo ejecutado y señalando los principales logros y aspectos por mejorar.

Aspecto Evaluado	Plan Estratégico SUI 2025	Segundo Seguimiento 2025	Resultado Comparativo
Trámites priorizados	Identificación de 20 trámites críticos a racionalizar.	Se mantiene el mismo número de trámites priorizados en ambos cortes.	No hay cambios en el alcance, lo que garantiza continuidad en la estrategia.
Planes de trabajo	Cada trámite debía contar con un plan de trabajo para definir acciones, responsables y tiempos de ejecución.	Se pasó del 40% en el primer corte al 100 % en el segundo corte.	Se cumple la meta de planificación establecida en el Plan Estratégico.
Mejoras implementadas	Objetivo de simplificación y digitalización del 65 % de los trámites para finales de 2025.	Avance del 60% en la implementación de mejoras al segundo corte.	Se avanza hacia la meta; se requiere mantener el ritmo para cumplir el 65 % a diciembre.
Socialización con usuarios	Estrategias de capacitación, comunicación y difusión para usuarios internos y externos.	Se registra 50% de socialización, pero sin evidencias documentales que respalden las actividades realizadas por OFIPLA.	Existe deficiencia en la trazabilidad de este componente; se requiere evidencia documental para todos los trámites.
Beneficios reportados	Meta de reducir tiempos y mejorar la experiencia de usuario en al menos un 30 %.	30% de los trámites reportan beneficios en reducción de tiempos y simplificación de requisitos.	La meta intermedia del Plan se cumple con este aspecto.
Cumplimiento del cronograma	Ejecución alineada con el cronograma de simplificación, digitalización, capacitación y seguimiento cuatrimestral definido.	Se pasó del 50% al 85% de cumplimiento en el segundo corte.	Mayor control en la ejecución; aún pendiente alcanzar el 100 %.
Avance promedio ejecución	Indicadores de seguimiento cada cuatro meses, con informes de avance y ajustes periódicos.	Avance promedio del 65 % en la implementación de actividades al segundo corte.	Se avanza conforme al plan, pero con oportunidades de mejora en socialización y evidencia documental.

Fuente: *Elaboración Propia*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Se recomienda realizar gestión para la implementación de las acciones planificadas para garantizar el cumplimiento del 65% de simplificación y digitalización antes del cierre de 2025, priorizando la medición del impacto real en términos de reducción de tiempos y simplificación de requisitos en los trámites priorizados. Asimismo, resulta fundamental asegurar el cumplimiento del 100% del cronograma institucional, fortaleciendo las estrategias de socialización y capacitación con los usuarios, de manera que cada actividad cuente con evidencias documentales verificables. Estas acciones permitirán consolidar resultados sostenibles, con trazabilidad completa y orientados a la mejora continua en el tercer cuatrimestre de 2025. **R3.**

2.4. Plan de Mejoramiento (ID 2789 en KAWAK)

Durante el segundo cuatrimestre se evaluó el avance del **Plan de Mejoramiento** definido en el primer cuatrimestre, identificando actividades con cumplimiento total, avances parciales y otras que requieren priorización para su cierre oportuno en el tercer cuatrimestre de 2025. La siguiente tabla presenta de manera consolidada el estado actual de cada actividad, su nivel de avance, el cumplimiento de las fechas programadas y el análisis técnico correspondiente.

ID	Descripción de la Actividad	Avance	Fecha Límite Programada	Estado respecto a la Fecha	Análisis Técnico
8032	Inventario y Diagnóstico de Trámites	100 %	31/03/2025 Evaluada	Cumplida	Ejecutada conforme al cronograma y con evidencia en SUIT, sirviendo de base para las fases posteriores de actualización y control.
8033	Actualización de Trámites en SUIT	50 %	31/07/2025 En ejecución	Avance Parcial	En ejecución; requiere priorización para cumplir con lo planeado en el III Cuatrimestre.
8034	Implementación del Sistema de Control y Monitoreo	70 %	31/08/2025 En ejecución	Pendiente de cierre	En desarrollo; se prevé su finalización y validación en el III Cuatrimestre.
8035	Informe de Seguimiento y Mejora Continua	50 %	09/12/2025 Programada para diciembre	Dentro del plazo	Programada para diciembre; avanza conforme a lo previsto y sin riesgos identificados hasta la fecha.

Fuente: *Elaboración Propia*

Se recomienda priorizar el cierre oportuno de las actividades 8033 y 8034 establecidas en el Plan de Mejoramiento, asegurando su finalización dentro del tercer cuatrimestre y evitando retrasos que puedan afectar el cumplimiento integral. Igualmente, se sugiere mantener el avance programado de la actividad 8035, garantizando que su ejecución concluya con la documentación soporte requerido y dentro del plazo establecido. Finalmente, se propone consolidar en un solo informe la evidencia técnica de todas las actividades, de manera que el cuarto cuatrimestre disponga de información completa para evaluar el impacto real y la sostenibilidad de la estrategia. **R4.**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2.5. Resultados del Cumplimiento por trámite.

Con base en la información consolidada del Segundo Seguimiento Cuatrimestral 2025, se evaluó el avance de los 20 trámites priorizados con relación a los planes de trabajo, la implementación de mejoras, la socialización con usuarios y la medición de beneficios. Este análisis permite identificar el grado de cumplimiento alcanzado en cada trámite, así como aquellos que requieren atención prioritaria en el tercer cuatrimestre para garantizar el logro de las metas institucionales.

La siguiente tabla presenta el estado actual de cada trámite, reflejando el porcentaje de avance obtenido hasta el segundo corte cuatrimestral:

No.	No. De Trámite	Trámite	Fecha de Inicio de actualización
1	14230	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	100%
2	46002	Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	55%
3	46708	Inscripción aspirantes a programas de posgrados	55%
4	47529	Reingreso a un programa académico	No evaluado
5	48501	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	55%
6	48727	Transferencia de estudiantes de pregrado	55%
7	49830	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	55%
8	72979	Carnetización	55%
9	72984	Matrícula a cursos de idiomas	55%
10	73025	Cancelación de la matrícula académica	55%
11	75991	Certificados y constancias de estudios	55%
12	75996	Grado de pregrado y posgrado	55%
13	76046	Registro de Asignaturas	55%
14	76051	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	55%
15	78799	Contenido del programa académico	55%
16	78800	Aplazamiento del semestre	55%
17	78821	Cursos Intersemestrales	55%
18	78822	Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior	55%
19	78982	Préstamo bibliotecario	55%
20	81051	Movilidad académica	No evaluado

Fuente: Elaboración propia – Reporte emitido por la plataforma SUIT

Resultados del análisis:

- **Cumplimiento total (100 %):** El trámite 14230 – Inscripción aspirantes a programas de pregrado alcanzó la meta en todos los componentes evaluados: plan de trabajo, mejoras implementadas, socialización y beneficios reportados.
- **Cumplimiento parcial (55 %):** 17 trámites presentan avances en planes de trabajo y mejoras, pero mantienen pendientes en socialización y medición de beneficios, aspectos que deben ser priorizados en el tercer cuatrimestre.
- **No evaluados:** Los trámites 47529 – Reingreso a un programa académico y 81051 – Movilidad académica no contaron con información disponible en este corte, por lo que requieren seguimiento prioritario en la próxima fase.



El análisis refleja distintos grados de cumplimiento en los trámites priorizados, con un caso que alcanza la meta total, la mayoría con avances parciales y dos trámites sin información para su evaluación en este corte. Estos resultados orientan la necesidad de priorizar la socialización, la medición de beneficios y la finalización de actividades pendientes en el tercer cuatrimestre, garantizando el cumplimiento integral de la estrategia y la trazabilidad documental en todos los trámites institucionales.

Resultados del Seguimiento

Recomendaciones:

1. El análisis de la Matriz de Seguimiento evidencia un avance positivo en la cobertura de planes de trabajo (100%), la implementación de mejoras (60%) y los beneficios reportados (30%), lo que refleja progresos significativos frente al primer corte. Sin embargo, se identificaron dos limitaciones relevantes: i) los trámites 47529 – Reingreso a un programa académico y 81051 – Movilidad académica no fueron evaluados en el segundo cuatrimestre, y ii) la ausencia de registros documentales que respalden plenamente los avances reportados. Estas situaciones dificultan la verificación completa del cumplimiento de la estrategia; por tanto, se recomienda priorizar el seguimiento de los trámites no evaluados y consolidar la evidencia de todas las actividades en el tercer cuatrimestre, garantizando trazabilidad y transparencia en la gestión. **R1.**
2. Se recomienda fortalecer el control de tiempos y la consolidación de evidencias en las etapas de socialización y medición final, de manera que el tercer cuatrimestre aseguren la cobertura total de actividades, la trazabilidad del proceso y el cumplimiento integral del plan, evitando retrasos que puedan afectar la entrega de resultados al cierre de la vigencia 2025. **R2.**
3. Se recomienda priorizar y reforzar la implementación de las acciones planificadas para garantizar el cumplimiento del 65% de simplificación y digitalización antes del cierre de 2025, priorizando la medición del impacto real en términos de reducción de tiempos y simplificación de requisitos en los trámites priorizados. Asimismo, resulta fundamental asegurar el cumplimiento del 100% del cronograma institucional, fortaleciendo las estrategias de socialización y capacitación con los usuarios, de manera que cada actividad cuente con evidencias documentales verificables. Estas acciones permitirán consolidar resultados sostenibles, con trazabilidad completa y orientados a la mejora continua en el tercer cuatrimestre de 2025. **R3.**
4. Se recomienda priorizar el cierre oportuno de las actividades 8033 y 8034, asegurando su finalización dentro del tercer cuatrimestre y evitando retrasos que puedan afectar el cumplimiento integral del Plan de Mejoramiento. Igualmente, se sugiere mantener el avance programado de la actividad 8035, garantizando que su ejecución concluya con la documentación soporte requerido y dentro del plazo establecido. Finalmente, se propone consolidar en un solo informe la evidencia técnica de todas las actividades, de

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



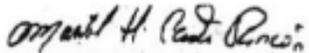
manera que el cuarto cuatrimestre disponga de información completa para evaluar el impacto real y la sostenibilidad de la estrategia. **R4**

Conclusiones

1. Se evidencia un avance significativo en la estrategia de racionalización de trámites, dado que el 100 % de los trámites priorizados cuenta con planes de trabajo formalizados y el 60 % ya registra mejoras implementadas en simplificación y digitalización. Esto demuestra progreso respecto al primer corte y un mayor nivel de control sobre la ejecución de actividades.
2. Aunque el 50% de los trámites reporta actividades de socialización y el 30% muestra beneficios iniciales en reducción de tiempos y simplificación de requisitos, persisten vacíos en la trazabilidad documental y en la evidencia que respalde estas acciones, lo cual limita la posibilidad de validar integralmente los avances reportados.
3. En cuanto al Plan de Mejoramiento definido en el primer cuatrimestre, se observa que la actividad 8032 se encuentra cerrada en su totalidad, mientras que las actividades 8033 y 8034 continúan en ejecución con avances del 50% y 70% respectivamente, aunque con retrasos de cumplimiento frente a las fechas previstas. Por su parte, la actividad 8035 permanece dentro del plazo, con ejecución programada para el tercer cuatrimestre.
4. El cronograma general de la estrategia avanza del 50% al 85% entre el primer y segundo corte, lo que evidencia un mayor control en la gestión y seguimiento, sin embargo, es necesario alcanzar el 100 % de cumplimiento en las etapas finales previstas para septiembre y diciembre de 2025.
5. Se identificó que los trámites 47529 – Reingreso a un programa académico y 81051 – Movilidad académica no fueron evaluados en el segundo corte, afectando el análisis integral del avance. Por esta razón, deberán ser priorizados en el tercer cuatrimestre con registro completo de información y evidencias.
6. La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el seguimiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, verificando que se encuentran en cumplimiento el cronograma y actividades establecidas en Plan Estratégico de Racionalización de Trámites y Procedimientos Administrativos.

Elaborado por:

Aprobado por:


Ing. Maribel Helena Castro Rincón
Profesional Oficina de Control Interno de
Gestión


Claudia Johanna Crane Santander
Jefe Oficina de Control Interno de
Gestión